

### PROGRAMA RECREATIVO

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : " TALLERES DE AEROBICA PARA MUJERES DE LA COMUNA, AÑO 2010"

OBJETIVO : Proporcionar talleres de aeróbica a mujeres de la comuna, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

FECHA DE REALIZACION: 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

#### DETALLE DE GASTOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	2.336.000	21.04.009
Implementación	150.000	22.04
Movilización	100.000	22.08
<b>Total</b>	<b>2.586.000</b>	



B° DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TÍMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado disponibilidad No. 35

DECRETO N° 342 /

Fecha: 01 CHIGUAYANTE, 25 FEB. 2010 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Recreativo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-  
Distribución:  
- Dirección Jurídica.  
- Dirección de Control.  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- Secretaria Municipal.  
- Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO: 24/02 HORA 10:15  
FIRMA:.....